

ayan presentado sus Relaz^{to} lo espunen dentro de tres
dias con aperturam. e que les paxada el goyerno
que d'osea buena.

Decretaron sus Mex^o. de aq^{ue}en al p^{re}cep^{to} de lo ordenado
en adelante para el proximo de mayo de diez e cinco años
de las Encomiendas de Alcauala y de tierra de bienes, de morales
na, de coxiedura, y de una de menudas sangres y de otros
propios de este Consejo, y se admitan las posturas que

Las y mejoras que se hizieren
de lo que con cluio este Ayuntamiento e firmaron sus
Mex^o. e que doy fee =

Dⁿ Juan fernando
Alvarez faxardo

Dⁿ Juan Sanz Salazar
Alvarez J^oph Carrero

Dⁿ Pedro fernandez
Alvarez

Dⁿ Pedro Gregorio
Alvarez J^oph Carrero

Dⁿ Blas Hidalgo

Alvarez

Dⁿ Joachin Alvarez
Alvarez J^oph Carrero

Alvarez

Alvarez
Alvarez J^oph Carrero

En la dha villa dha dia mes y año yo el
no notifique el decreto e p^{re}ceda a lo
comuacion e aya y sepulico su contenido
en los sitios a costumbre e de los del
p^{re}cep^{to} de esta dha villa doy fee =

Alvarez

En la villa de ... a diez e siete de Diciembre

